

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especialidad en información sanitaria publicó el pasado 29 de septiembre de 2021 un artículo en el que se contemplan las siguientes declaraciones de Federico de Montalvo, presidente del Comité de Bioética de España, ante la voluntad planteada desde el Ministerio de Igualdad de crear un registro de médicos objetores de conciencia con respecto a la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo: “No tiene sentido. Si se quiere garantizar la práctica del aborto habrá que saber quién está dispuesto. Lo que interesa al Estado es saber quién o hace, no quién no lo hace”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente del Comité de Bioética de España de crear un registro de médicos dispuestos a practicar interrupciones voluntarias del embarazo en lugar de

crear un registro de objetores como se propone desde el Ministerio de Igualdad?

De tenerlo previsto, ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo impulsará el Gobierno esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia esté planamente controlada en España? De no tenerlo previsto, ¿Por qué motivos?

Madrid, 19 de octubre de 2021

C. Quirera

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL